

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		<b>X</b>	
INGRESO A LA ESTANCIA DE DÍA, TEMPORAL O PERMANENTE EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO SAGRADO CORAZÓN, BRINDADO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.							
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:		<b>SMDIFH-DAGV-04</b>			
ALBERGAR A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD QUE DESEEN INGRESAR DE FORMA VOLUNTARIA A CUALQUIERA DE LOS TRES TIPOS DE ESTANCIA: ESTANCIA DE DÍA, ESTANCIA TEMPORAL O ESTANCIA PERMANENTE, DEBIENDO COMPROBAR LA RESIDENCIA EFECTIVA MÍNIMA DE DOS AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 5 FRACCIONES VII, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XVIII, XXXI, 44, 45, 46, 47, 48 Y 51, DE LA LEY DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 101 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.					
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL INTERESADO CUANDO EL ADULTO MAYOR SE ENCUENTRA EN ABANDONO, SUFRE MALTRATO O CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		SÍ, EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL ADSCRITA AL CENTRO GERONTOLÓGICO SAGRADO CORAZÓN, REALIZA COMO PARTE DEL FILTRO DE INGRESO, UNA VISITA DOMICILIARIA PARA COMPROBAR SI EL ADULTO MAYOR CUENTA CON UNA RED DE APOYO, YA SEA FAMILIAR O SOCIAL, ASÍ COMO VERIFICAR LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL ADULTO MAYOR QUE REQUIERE EL SERVICIO.					
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. ACTA DE NACIMIENTO DEL ADULTO MAYOR.		SI	2	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.  MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN			
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL ADULTO MAYOR.		SI	2				
3. CURP DEL ADULTO MAYOR.		SI	2				
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD, DEL ADULTO MAYOR.		SI	2				

5. NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ADULTO MAYOR EN CASO DE CONTAR CON EL SERVICIO.	SI	2	
6. CARNET DE AFILIACIÓN AL HOSPITAL GENERAL DEL ADULTO MAYOR, EN CASO DE NO TENER SEGURIDAD SOCIAL.	SI	2	
7. CERTIFICADO DE VACUNACIÓN DEL ADULTO MAYOR CONTRA COVID 19.	SI	2	
8. ESTUDIOS DE LABORATORIO DEL ADULTO MAYOR.	SI	2	
9. ACTA DE NACIMIENTO DE FAMILIAR O PERSONA RESPONSABLE DEL ADULTO MAYOR EN CASO DE CONTAR CON ÉL.	SI	2	
10. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL FAMILIAR O PERSONA RESPONSABLE DEL ADULTO MAYOR.	SI	2	

**PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS**

NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
-----------	-----	-----	-----------

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
-----------	-----	-----	-----------

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACUDIR A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO GERONTOLÓGICO SAGRADO CORAZÓN EN HORARIO DE LUNES A JUEVES DE 09:30 A 16:30 HORAS Y VIERNES DE 09:30 A 14:30 HORAS PARA LLENAR LA HOJA DE SOLICITUD DE INGRESO Y CONOCER LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO.</li> <li>2. ATENDER LA VISITA DOMICILIARIA POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DEL CENTRO GERONTOLÓGICO SAGRADO CORAZÓN, DONDE SE REALIZARÁ UNA ENTREVISTA AL ADULTO MAYOR.</li> <li>3. REALIZAR LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO SOLICITADOS Y ACUDIR CON LOS RESULTADOS, EN EL HORARIO DE ATENCIÓN MÉDICA: LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES DE 10:00 A 14:00 HRS.) PARA LA INTERPRETACIÓN Y VALORACIÓN MÉDICA.</li> <li>4. ACUDIR EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA PARA QUE EL ADULTO MAYOR SOLICITANTE ACUDA A LA ENTREVISTA DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA DEL CENTRO GERONTOLÓGICO SAGRADO CORAZÓN.</li> </ol>		
--	--	--	--



		5. ACUDIR EL DÍA Y LA HORA SEÑALADO PARA CONOCER EL DICTAMEN DE INGRESO O NO INGRESO AL CENTRO GERONTOLÓGICO SAGRADO CORAZÓN.																						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		9 DÍAS HÁBILES																						
COSTO:	ESTANCIA PERMANENTE		<p>ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.</p> <p>LA ASIGNACIÓN DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN SE DETERMINA CON BASE EN EL RESULTADO OBTENIDO EN EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, EL CUAL, ARROJA EL TOTAL DEL INGRESO FAMILIAR PERCIBIDO DE FORMA MENSUAL, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES VARIABLES: INGRESO TOTAL FAMILIAR (55%), OCUPACIÓN (10%), EGRESOS FAMILIARES (10%), VIVIENDA (20%), SALUD FAMILIAR (5%), DANDO EL TOTAL DE 100%.</p> <p>LA CATEGORÍA 1X CORRESPONDE AL CONCEPTO DE EXENTO QUE IMPLICA QUE QUIENES SE CONVIERTAN EN USUARIOS DEL CENTRO GERONTOLÓGICO SAGRADO CORAZÓN NO TIENEN OBLIGACIÓN DE CONTRIBUIR A LA REALIZACIÓN DE PAGO DE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN PUES SUS RECURSOS ECONÓMICOS NO LE PERMITEN EFECTUAR PAGO ALGUNO, YA QUE NO CUENTAN CON RED SOCIAL NI FAMILIAR DE APOYO NI INGRESO ALGUNO.</p>																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>COSTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>7</td><td>\$8,401.00 PESOS</td></tr> <tr><td>6</td><td>\$6,534.00 PESOS</td></tr> <tr><td>5</td><td>\$5,601.00 PESOS</td></tr> <tr><td>4</td><td>\$4,467.00 PESOS</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$3,734.00 PESOS</td></tr> <tr><td>2</td><td>\$2,800.00 PESOS</td></tr> <tr><td>1</td><td>\$1,867.00 PESOS</td></tr> <tr><td>1x</td><td>EXENTO</td></tr> </tbody> </table>						NIVEL	COSTO	7	\$8,401.00 PESOS	6	\$6,534.00 PESOS	5	\$5,601.00 PESOS	4	\$4,467.00 PESOS	3	\$3,734.00 PESOS	2	\$2,800.00 PESOS	1	\$1,867.00 PESOS	1x	EXENTO
	NIVEL	COSTO																						
7	\$8,401.00 PESOS																							
6	\$6,534.00 PESOS																							
5	\$5,601.00 PESOS																							
4	\$4,467.00 PESOS																							
3	\$3,734.00 PESOS																							
2	\$2,800.00 PESOS																							
1	\$1,867.00 PESOS																							
1x	EXENTO																							
ESTANCIA DE DÍA																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>COSTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>7</td><td>\$5,601.00</td></tr> <tr><td>6</td><td>\$4,356.00</td></tr> <tr><td>5</td><td>\$3,734.00</td></tr> <tr><td>4</td><td>\$3,112.00</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$2,489.00</td></tr> <tr><td>2</td><td>\$1,867.00</td></tr> <tr><td>1</td><td>\$1,245.00</td></tr> <tr><td>1X</td><td>EXENTO</td></tr> </tbody> </table>		NIVEL	COSTO	7	\$5,601.00	6	\$4,356.00	5	\$3,734.00	4	\$3,112.00	3	\$2,489.00	2	\$1,867.00	1	\$1,245.00	1X	EXENTO					
NIVEL	COSTO																							
7	\$5,601.00																							
6	\$4,356.00																							
5	\$3,734.00																							
4	\$3,112.00																							
3	\$2,489.00																							
2	\$1,867.00																							
1	\$1,245.00																							
1X	EXENTO																							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO															
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.																						
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA																						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<p>1.- SI. CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE INGRESO Y UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, DE TRABAJO SOCIAL Y MEDICA SE PROCEDERÁ A INDICARLE LA FECHA DE INGRESO A LA ESTANCIA DE DÍA, PERMANENTE O TEMPORAL SEGÚN SE HAYA SOLICITADO.</p> <p>2.- NO. EL SERVICIO NO SE PODRÁ BRINDAR CUANDO NO SE CUENTE CON LA RESIDENCIA EFECTIVA EN EL MUNICIPIO, NO SE CUMPLA CON LA EDAD DE 60 AÑOS CUMPLIDOS, CUANDO EL ADULTO MAYOR MANIFIESTE QUE NO DESEA INGRESAR A LOS SERVICIOS.</p>																						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA																						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:																			
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF HUIXQUILUCAN.					DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.																			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ																						
DOMICILIO:		CALLE: CARRETERA HUIXQUILUCAN- SAN RAMÓN			NO. INT. Y EXT.:			66																

COLONIA:		SAN JUAN BAUTISTA		MUNICIPIO:		HUIXQUILUCAN																								
C.P.:		52760		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A JUEVES DE 09:00 AM A 16:30 HORAS. VIERNES DE 09:00 AM A 14:30 HORAS.																								
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:																						
(55)		82844754		NO APLICA		NO APLICA		gerontologico@difhuixquilucan.gob.mx																						
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>																														
OFICINA:		NO APLICA																												
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA																												
DOMICILIO:		CALLE:				NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA																				
COLONIA:		NO APLICA			MUNICIPIO:		NO APLICA																							
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA																								
LADA:		N/A		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:																				
N/A		NO APLICA		N/A		NO APLICA		NO APLICA																						
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA																												
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>																														
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿POR CUÁNTO TIEMPO PUEDE ESTAR UN ADULTO MAYOR EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO GERONTOLÓGICO SAGRADO CORAZÓN?																												
RESPUESTA:		EL INGRESO Y LA PERMANENCIA SIEMPRE ESTÁ SUJETO A LA VOLUNTAD DE LOS ADULTOS MAYORES, EN CASO DE QUE DECIDAN PRESCINDIR DE LOS SERVICIOS SE CONTACTARÁ AL FAMILIAR RESPONSABLE PARA INFORMAR EL PROCESO A SEGUIR.																												
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CON QUE SERVICIOS DE ATENCIÓN CUENTAN LOS ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO SAGRADO CORAZÓN?																												
RESPUESTA:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">ATENCIÓN</th> <th style="width: 33%;">SERVICIOS</th> <th style="width: 33%;">CLASES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEDICA</td> <td>ALIMENTACIÓN</td> <td>CANTO</td> </tr> <tr> <td>PSICOLÓGICA</td> <td>LAVANDERÍA</td> <td>TEATRO</td> </tr> <tr> <td>TRABAJO SOCIAL</td> <td>GIMNASIO</td> <td>PINTURA</td> </tr> <tr> <td>ODONTOLÓGICA</td> <td>ORATORIO</td> <td>MANUALIDADES</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO DE CUIDADO LAS 24 HORAS DEL DÍA</td> <td>ALFABETIZACIÓN</td> <td>ACTIVACIÓN FÍSICA</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO DE ENFERMERÍA LAS 24 HORAS DEL DÍA</td> <td>REGULARIZACIÓN</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								ATENCIÓN	SERVICIOS	CLASES	MEDICA	ALIMENTACIÓN	CANTO	PSICOLÓGICA	LAVANDERÍA	TEATRO	TRABAJO SOCIAL	GIMNASIO	PINTURA	ODONTOLÓGICA	ORATORIO	MANUALIDADES	EQUIPO DE CUIDADO LAS 24 HORAS DEL DÍA	ALFABETIZACIÓN	ACTIVACIÓN FÍSICA	EQUIPO DE ENFERMERÍA LAS 24 HORAS DEL DÍA	REGULARIZACIÓN	
ATENCIÓN	SERVICIOS	CLASES																												
MEDICA	ALIMENTACIÓN	CANTO																												
PSICOLÓGICA	LAVANDERÍA	TEATRO																												
TRABAJO SOCIAL	GIMNASIO	PINTURA																												
ODONTOLÓGICA	ORATORIO	MANUALIDADES																												
EQUIPO DE CUIDADO LAS 24 HORAS DEL DÍA	ALFABETIZACIÓN	ACTIVACIÓN FÍSICA																												
EQUIPO DE ENFERMERÍA LAS 24 HORAS DEL DÍA	REGULARIZACIÓN																													

<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿TODOS LOS ADULTOS MAYORES SON CANDIDATOS DE INGRESO?
<b>RESPUESTA:</b>	NO. SE DEBE COMPROBAR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL ADULTO MAYOR SOLICITANTE, ASÍ COMO MANIFESTAR DE FORMA VOLUNTARIA POR EL ADULTO MAYOR EL DESEO DE INGRESAR, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE TENER 60 CUMPLIDOS Y CONTAR LA RESIDENCIA EFECTIVA EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ES DECIR, QUE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON DOMICILIO DEL MUNICIPIO.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 4:</b>	¿SI EL ADULTO MAYOR NO PERTENECE AL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN PUEDE INGRESAR AL CENTRO GERONTOLÓGICO?
<b>RESPUESTA:</b>	NO, YA QUE EL CENTRO GERONTOLÓGICO SAGRADO CORAZÓN SOLVENTA SU GASTO GRACIAS A LOS RECURSOS MUNICIPALES, POR LO QUE ESTÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

**NO APLICA**

<p><b>ELABORÓ:</b></p>  <p><b>SILVIA JACKSON HUERTA</b> DIRECTORA DE TAENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b></p>  <p><b>LIC. MAGDALUPE ROSAS HERNÁNDEZ</b> DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF HUIXQUILUCAN</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p>02 DE FEBRERO DEL 2024</p>
--	--	---